



RESOLUCIÓN N° 552-SRT-18

EXPTE. N° 20.469/18

Tartagal, 28 de noviembre de 2018.

VISTO

El Proyecto para la implementación del Sistema de Ingreso Continuo Universitario SICU 2019, propuesto por Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta y aprobado mediante Res. CS 447/18 contempla la designación de solo cargo de profesor Adjunto Simple para desempeñarse como Coordinador de Sede; y

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de las acciones previstas en la implementación de la primera fase del SICU, resulta necesario contar con dos cargos de Coordinadores de Sede fundamentado en que en la Sede Regional Tartagal se dictan carreras de cuatro facultades distintas.

Que el cargo de coordinador para las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones y Contador Público Nacional será financiado con el cargo de Adjunto simple otorgado por la Res. CS N° 447/18

Que el cargo de coordinador para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, Técnico en Comunicación Social y Enfermería Universitaria se atenderá con economías de Dirección de la Sede Regional Tartagal.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Res. CS N° 447/18 en cuanto a perfil y funciones de los cargos del presente llamado;

Que por Resolución CS 030/17 y Res. CS 198/17 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco de los Cursos Preparatorios para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura interina de 2 (dos) cargos de **Profesor Adjunto con dedicación simple**, para cumplir funciones de **Coordinador de Sede Regional Tartagal**, desde el 28 de enero hasta el 30 de abril de 2018, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, según el siguiente detalle:

-1 (un) Coordinador de Sede Regional Tartagal para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, Técnico en Comunicación Social y Enfermería Universitaria.

-1 (un) Coordinador de Sede Regional Tartagal para las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones y Contador Público Nacional.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO el Perfil de estos cargos:

- Ser docente de la Sede Regional Tartagal.
- Poseer título universitario específico o afín a las áreas disciplinares en las que se desempeñará.
- Conocer el Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU) de la Universidad Nacional de Salta para el año 2019 y el Proyecto de Ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo.
- Preferentemente, poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año.
- Presentar una propuesta de trabajo escrita en la que explicita su rol de Coordinador.



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wernes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

...// RESOLUCIÓN N° 552-SRT-18

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que las funciones para estos cargos, son las especificadas en la Res. CS N° 447/18

ARTICULO 4º.- FIJAR el siguiente cronograma, a los fines expuestos:

Período de publicidad: 29 y 30 de noviembre y 03 de diciembre de 2018.

Período de inscripción: 04 y 05 de diciembre de 2018, en el horario de 9 a 13 hs., en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de tres (3) copias de curriculum vitae, debidamente firmadas, y un (1) solo juego de documentación probatoria.

Evaluación de Antecedentes y Entrevista personal: viernes 07 de diciembre de 2018 a hs. 9, en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

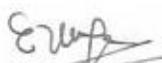
Titulares:

- Prof. Sara TRIGO
- Lic. Josefa CEBALLOS
- Ing. Paulina PAULI

Suplentes:

- Geol. Carlos MANJARRÉS
- Bioq. Jorge RESTOM
- Lic. Emiliano VENIER
- Lic. Adriana QUIROGA

ARTICULO 5º.- COMUNICAR a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Escuela de Perforaciones, Letras y Comunicación Social, a las Comisiones Asesoras de Enfermería Universitaria y Contador Público Nacional, al Dpto. de Personal de SRT, al Centro de Estudiantes de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.